

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 6.964

Madrid, 30 de Octubre de 2006

Año 154 – Núm. 20

SUMARIO

EDITORIAL

De usuarios y consumidores a «abusados y consumidos» ante un Proyecto de Ley 3573

CONSULTAS

271. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. De Dominio Público.– Órgano competente para declarar extinguida la concesión o uso en el ámbito de la Ley de Bienes de Andalucía y su Reglamento 3575
272. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.– CONTRATACIÓN LOCAL.– No es posible permutar un bien patrimonial por obra pública 3576
273. CONTRATACIÓN LOCAL.– El objeto del contrato debe estar definido con precisión en los pliegos que rigen el contrato, con referencia del código CPV 3577
274. CRÉDITO LOCAL. Operaciones de Crédito.– HACIENDAS LOCALES. Subvenciones.– No cabe factorizar el derecho de cobro de una subvención si no es a través de una operación de crédito 3578
275. EXACCIONES LOCALES. Contribuciones especiales.– Para poder imponer contribuciones especiales es necesario que haya un beneficio evaluable económicamente que sea real en el momento del acuerdo de la imposición 3579
276. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. ICO.– Las plazas e instalaciones eléctricas de los parques de energía fotovoltaica deben incluirse en la base imponible del ICO 3580

Director: Manuel Abella Poblet.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852).

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Jefe de Publicaciones: Manuel Abella Fernández.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Ángel BALLESTEROS FERNÁNDEZ

Secretario e Interventor de Administración Local. Técnico Urbanista.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

Júlio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Letrado de las Cortes Generales.

Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISSET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.



LA LEY
grupo Wolters Kluwer



AENOR
Registro
Propiedad
S.º 1.º/2004



ENEE



AENOR
Clasificación
Administrativa
COMAR 1177

C/ Collado Mediano, 9.
Las Rozas (28230 Madrid)
Tel.: 902 42 00 10
Fax: 902 42 00 12
<http://www.laley.es>

277.	FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.– La convocatoria para cubrir una plaza interinamente debe publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia o Comunidad Autónoma uniprovincial	3581
278.	HACIENDAS LOCALES. Otros Ingresos.– URBANISMO. Gestión Urbanística.– Determinación del canon por aprovechamiento urbanístico en suelo no urbanizable	3582
279.	MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.– CORPORACIONES LOCALES. Sesiones.– Derechos de los concejales no adscritos en las sesiones plenarias	3583
280.	PERSONAL LABORAL A. L.– CORPORACIONES LOCALES. Organismos Autónomos.– Procedencia o impropiedad del abono del complemento de antigüedad al personal laboral temporal de Organismo Autónomo municipal	3584
281.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– Ampliación del plazo previsto para el trámite de audiencia en aplicación del art. 49 LRJAP	3584
282.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Cementerios y Servicios Funerarios.– Cambio de forma de gestión directa a indirecta conforme al ROAS de Cataluña	3585
283.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Suministro Domiciliario de Aguas.– Posibilidad de suspender el suministro domiciliario de agua por impago	3586
284.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– Posible obligación del Alcalde de abstenerse en la adjudicación de un Programa de Actuación urbanizadora de gestión indirecta	3587
285.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– El cambio de dotación pública en privada es una modificación cualificada del planeamiento	3588

SERVICIOS

Noviembre	3589
-----------------	------

COLABORACIONES

Irregularidades en la selección de personal laboral: algunas formas de reacción jurídica en las AA.PP. y en las sociedades públicas. Por <i>Pedro Moreno Brenes</i>	3597
Remanente de Tesorería y Patrimonio Municipal del Suelo. Por <i>Eduardo Borrego García</i>	3606

ACTUALIDAD

El Proyecto de Ley de Suelo de 14 de julio de 2006: análisis general. Por <i>Dionisio Fernández de Gatta Sánchez</i>	3624
--	------

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

LICENCIAS URBANÍSTICAS: Demoliciones por obras no ajustadas a licencia. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– URBANISMO. Disciplina Urbanística.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 12 de julio de 2006; LA LEY JURIS 12532/2006	3646
---	------

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

CONSUMOS. El Proyecto de Ley sobre transformación de este impuesto	3653
SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO. Proposición para la reforma del art. 124 de la Ley Municipal	3654

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Septiembre	3655
------------------	------

LEEMOS POR USTED

.....	3668
-------	------

NOTAS VARIAS

Código Técnico de la Edificación: aplicación obligatoria de los tres documentos básicos	3675
---	------

BIBLIOGRAFÍA

El derecho de reversión en la expropiación forzosa	3679
--	------

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

34. FUNCIÓN PÚBLICA.– JUSTICIA. Contencioso-Administrativa.– T.C. Sentencia 226/2006, de 17 de julio; LA LEY JURIS 1618/2006	3680
35. SINDICATOS.– T.C. Sentencia 200/2006, de 3 de julio; LA LEY JURIS 1619/2006	3681

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

181. ALCALDES.– TRIBUNAL DE CUENTAS.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7ª). Sentencia de 15 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 12102/2006	3687
182. ALCALDES.– CÓDIGO PENAL.– HACIENDAS LOCALES. Subvenciones.– T.S. (Sala Segunda, de lo Penal). Sentencia de 19 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 1153/2006	3690
183. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.– T.S. (Sala Tercera, de lo Con-	

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2006: 469 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

- a) A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- b) A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- c) A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- d) A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- e) A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
 Imprime Industria Gráfica MAE
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

184.	tencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 16 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 12069/2006 CONCEJALES.– CORPORACIONES LOCALES. Comisiones Informativas.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7ª). Sentencia de 28 de abril de 2006; LA LEY JURIS 1635/2006	3694	186.	PERSONAL LABORAL A. L.– T.S.J. Illes Balears. (Sala de lo Social). Sentencia de 7 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2310986/2006	3741
185.	FUNCIONARIOS A. L. Plantillas y Puestos de Trabajo.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7ª). Sentencia de 22 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 1532/2006	3700	187.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– TRÁFICO VIARIO.– T.S.J. Cataluña. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 20 de febrero de 2006; LA LEY JURIS 2264942/2006	3744
186.	MAR. Playas.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 11 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 1361/2006	3712	188.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Festejos.– CONTRATACIÓN LOCAL.– PRESUPUESTOS LOCALES.– T.S.J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 28 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2282885/2006	3747
187.	PERSONAL LABORAL A. L.– T.S. (Sala Cuarta, de lo Social). Sentencia de 4 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 11937/2006	3719	189.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Recogida de Basuras y Residuos.– CONTRATACIÓN LOCAL. Pliegos de Condiciones.– T.S.J. Castilla y León. Valladolid. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 28 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2281737/2006	3755
188.	URBANISMO. Disciplina Urbanística.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 24 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 12613/2006	3721	190.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– T.S.J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 21 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2282903/2006	3757
189.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 11 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 12318/2006	3724			
190.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 12 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 12221/2006	3725			

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

181.	EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles).– EXACCIONES LOCALES. Ordenanzas Fiscales.– T.S.J. Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 10 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 2305669/2006	3728
182.	EXACCIONES LOCALES. Tasas.– URBANISMO.– T.S.J. Extremadura. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 28 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2277753/2006	3729
183.	FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.– BOLETINES OFICIALES.– T.S.J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 5 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 2282919/2006	3731
184.	FUNCIONARIOS A. L. De Administración Especial. Policía.– FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.– T.S.J. Madrid. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 11 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 2327488/2006	3733
185.	MEDIO AMBIENTE.– AGUAS. Policía de Aguas y sus Cauces.– T.S.J. Extremadura. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 27 de abril de 2006; LA LEY JURIS 2277724/2006	3740

RESEÑAS LEGISLATIVAS

CCAA Cataluña.– PROFESIONES LIBERALES.– Ley 7/2006, de 31 de mayo. Del ejercicio de profesiones tituladas y de los colegios profesionales (<i>DOG de 9 de junio</i>)	3761
TERRITORIOS HISTÓRICOS. Guipúzcoa.– CORPORACIONES LOCALES. Juntas y otros Órganos.– CORPORACIONES LOCALES. Reglamento Orgánico.– Reglamento de las Juntas Generales de Guipúzcoa, aprobado el día 2 de julio de 2006. (<i>BOG de 12 de julio</i>)	3762
TERRITORIOS HISTÓRICOS. Guipúzcoa.– RECAUDACIÓN.– Decreto Foral 38/2006, de 2 de agosto. Aprueba el Reglamento de Recaudación del Territorio Histórico de Guipúzcoa (<i>BOG de 4 de septiembre</i>)	3763

LEGISLACIÓN ESTATAL

* SANIDAD.– Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios (<i>BOE del 27</i>)	3764
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– Resolución de 12 de julio de 2006, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se crea el Registro Telemático de la Agencia Española de Protección de Datos (<i>BOE 31 julio</i>)	3764
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– Resolución de 12 de julio de 2006, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se aprueban los formularios electrónicos a través de los que deberán efectuarse las solicitudes de inscripción de ficheros en el Registro General de Protección de Datos, así como los formatos y requerimientos a los que deben ajustarse las notificaciones remitidas en soporte informático o telemático (<i>BOE 31 julio</i>)	3764

* Sin texto

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalina Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización con fines comerciales del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

* SANIDAD.– Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización (BOE 16 septiembre)	3764
* TELECOMUNICACIONES.– Real Decreto 920/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de prestación del servicio de difusión de radio y televisión por cable (BOE 2 septiembre)	3764
* PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.– Resolución de 1 de septiembre de 2006, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se determina la información que contiene el Catálogo de ficheros inscritos en el Registro General de Protección de Datos (BOE 22 septiembre)	3764
* EXTRANJEROS.– Real Decreto 1019/2006, de 8 septiembre, por el que se modifica el artículo 13 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre (BOE 23 septiembre)	3764
* SOCIEDADES MERCANTILES.– IMPUESTOS DEL ESTADO. IRPF.– Sentencia de 14 de febrero de 2006,	

* Sin texto

de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad de pleno derecho del inciso «cuando se trate de retribuciones de los miembros de los Consejos de Administración o de las Juntas que hagan sus veces el porcentaje de retención será del 40 por 100» del artículo 45.2 del Real Decreto 1841/1991, de 30 de diciembre (BOE 25 septiembre)	3764
* HACIENDA PÚBLICA. Sistema Tributario.– PROCEDIMIENTO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO.– Sentencia de 19 de abril de 2006, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se fija la siguiente doctrina legal: «La anulación de una liquidación tributaria por causa de anulabilidad no deja sin efecto la interrupción del plazo de prescripción producida anteriormente por consecuencia de las actuaciones realizadas ante los Tribunales Económicos Administrativos, manteniéndose dicha interrupción con plenitud de efectos» (BOE 25 septiembre)	3764

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Comunidades Autónomas	3765
Territorios Históricos	3766

* Sin texto

El autor o autores del trabajo enviado y publicado en *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados* expresamente autorizan a la editorial la publicación de este trabajo en cualquiera de las otras publicaciones pertenecientes al grupo Wolters Kluwer y en cualquier soporte (CD, DVD, internet, papel, etc.).

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de LA LEY es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230. Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

czlopez@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 30 páginas.
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo).
- f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y Apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Dirección completa.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).